

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **29833** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el Procedimiento de reintegro por alcance nº C-102/2021, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 1 de junio de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue Procedimiento de reintegro por alcance nº C-102/2021, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Empresa Municipal de Transportes de Valencia, S.A.U. -EMT-), VALENCIA, por un presunto alcance producido como consecuencia de varias denuncias presentadas ante el Tribunal de Cuentas por una salida de fondos injustificada en la Empresa Municipal de Transportes de Valencia, mediante transferencias bancarias realizadas a dos entidades chinas por unos presuntos estafadores informáticos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de junio de 2021.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A210039231-1